

Estimado Carlos:  
Te envío mi  
agrade en mi petición

93/17253

93/17253

Edmundo Salas de la Fuente

DIPUTADO

41-342376  
41-237547  
09224415  
CAMARA DE DIPUTADOS  
FONO: (032) 230995-4873

Proceso  
24/08/93

ARCHIVO

ORD.: N° 059.-

ANT.: HOGAR DE NAZARET.

MAT.: SOLICITA SUBVENCION.

TOME. 23 AGO. 1993

107.300.000

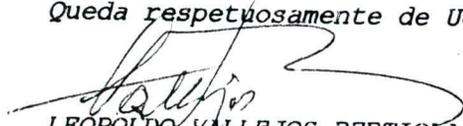
DE : UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS TOME

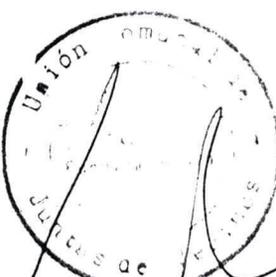
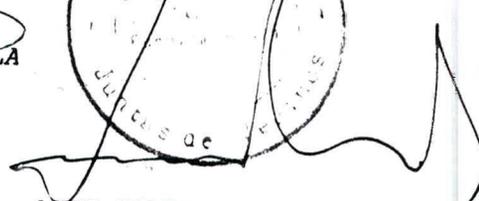
A : EXCELENTISIMO PRESIDENTE DE LA PUBLICA DE CHILE  
DN PATRICIO AYLWIN AZOCAR

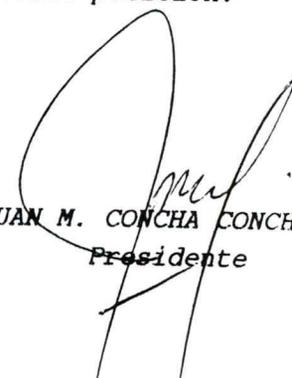
- 1.- La Unión Comunal de Juntas de Vecinos de la comuna de Tomé, VIII Región, con Personalidad Jurídica N° 850 de fecha 09 de Mayo de 1974, tiene el agrado de saludar respetuosamente a su excelensía y al mismo tiempo solicitar lo siguiente :
- 2.- Tenga a bien de ayudar con una SUBVENCION, por la cantidad de \$ 300.000.- (Trescientos mil pesos), para " EL HOGAR DE NAZARET "para la compra de alimentos.
- 3.- Su excelensía, se pide dicha ayuda puesto que, las madres que están a cargo de este hogar de Ancianos como de Niñas reunen con mucho sacrificio los alimentos, para estas personas de escasos recursos y de las niñas sin hogar.

En la seguridad de tener una favorable acogida a la presente petición.

Queda respetuosamente de Ud.,

  
LEOPOLDO VALLEJOS BERTIOLA  
Tesorero

  
  
LUIS MALDONADO MALDOANDO  
Secretario

  
JUAN M. CONCHA CONCHA  
Presidente

Distribucion :

- Excelentísimo Presidente de la República  
Dn Patricio Aylwin Azocar  
C.c. Hogar de Nazaret.
- Archivo U. Comunal  
JCC/LVB/apu..

MUNICIPALIDAD DE TOME  
SECRETARIA

C E R T I F I C A D O

El Secretario Municipal de esta Corporación Edilicia que suscribe, CERTIFICA:

Que, la Unión Comunal de Juntas de Vecinos - Tomé, tiene personalidad Jurídica Vigente a la fecha, otorgada a través de Decreto Supremo # 850 de fecha 09 de Mayo de 1974 y ratificada de conformidad a lo establecido en la Ley # 18.893 y su posterior modificación, quedando estampada su inscripción en este Municipio en el Registro # 1, Folio 004 de fecha 12 de Febrero de 1990, cuya directiva es la siguiente:

PRESIDENTE: JUAN CONCHA CONCHA, C.I. # 4.318.547-0  
VICE.PDTE.: HUMBERTO QUEZADA QUEZADA. C.I. # 5.777.400-2  
SECRETARIO: LUIS MALDONADO MALDONADO, C.I. # 4.310.866-2  
TESORERO : LEOPOLDO VALLEJOS BERTIOLA, C.I. # 4.207.170-6  
DIRECTOR: RAMON H. NOVOA VARELA, C.I. # 5.692.955-K  
DIRECTOR: GASTON MUÑOZ FUENTEALBA, C.I. # 2.962.618-0  
DIRECTOR: PEDRO O. TORRES OSORIO, C.I. # 4.867.759-2

Las personas autorizadas para sacar cuenta de ahorro, depositar y retirar fondos, son el Presidente y Tesorero que anteriormente se indican.

Se extiende el presente certificado a petición de la Directiva de La Unión Comunal de JJ. VV., para ser presentado a la Subsecretaría del Ministerio del Interior - Santiago.

TOME, AGOSTO 16 DE 1993

  
VICTOR M. GARCIA GARCIA  
SECRETARIO MUNICIPAL

VMGG/dcc.